

LA VERDAD

Periódico Independiente. Se publica los Lunes.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Trimestre 1'50 pesetas
 Número suelto 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a precios convencionales. No se devuelven los originales.

El presente número ha sido sometido a la previa censura militar

REGIONALISMO

Con motivo del anuncio de las reformas que el Directorio militar proyecta en orden a la organización regional, satisfaciendo así a las ansias descentralizadoras del país, es conveniente percatarse de la necesidad absoluta de evitar que el intento de descentralización territorial fracase por no estar el problema bien planteado.

No se puede acometer la organización regionalista, sin una reforma municipalista previa; el proyecto de Administración local de Maura, despojado de la broza de las enmiendas, hijas casi siempre no de la lógica del sistema, sino de un espíritu de transacción con los intereses creados heridos, y ampliado en algunos puntos, puede considerarse como una especie de programa mínimo para las reivindicaciones regionalistas.

El Sr. Maura exponía en dicho famoso proyecto un sistema completo: empezaba por la reforma municipal, seguía por la provincial y terminaba por las Mancomunidades; sobre Municipios esclavos, corrompidos y arruinados no se pueden levantar Diputaciones libres; sanas y aptas para su función.

El regionalismo debe empezar, pues, por una depuración, robustecimiento y radical reforma de la vida municipal y si alguno piensa, que es hacer regionalismo, sustituir el centralismo madrileño por catorce o quince pequeños centralismos, está completamente equivocado.

El Municipio es el primer grado de la llamada soberanía social, distinta de la política y que tiene su manantial en la familia; los Municipios congregados por hermandad natural en las comarcas forman una sociedad más al-

ta, de la que tenemos un admirable ejemplo en las gloriosas Comunidades aragonesas, la de Teruel, verbi gracia, verdaderas repúblicas cuasi autónomas; las comarcas se asocian en regiones y como estas no pueden dilucidar en caso de lucha sus contiendas ni las que tienen con las clases sociales hijas de la idea descentralizadora aplicada al orden profesional, surge la soberanía política, como un elemento directivo como en la que realmente se convierte el Estado.

«El Municipio, ha dicho un gran pensador, es la Universidad de la ciudadanía» es aquel punto en que termina la vida doméstica interior de la familia y el hombre se lanza, por decirlo así, a la vida pública.

Por esto urge extraordinariamente la necesidad de emancipar, moralizar y dar al Municipio medios legales y económicos propios reparando el inmenso latrocinio desamortizador obra del funesto progresismo del siglo XIX, tan justamente sacado a la vergüenza pública en la magnífica nota oficiosa con que el glorioso Dictador, salvador de la Patria, ha contestado a la última maniobra de dos representantes genuinos del vergonzoso caciquismo, lepra de la vida municipal española.

Urge dar vida propia al Municipio y acabar con el régimen exótico y centralizador que padecemos. Hoy no existe la autonomía del Municipio; éste no es más que una creación legal, no es más que una sección, una parte del Poder ejecutivo en funciones.

¿Como libertar a nuestros Municipios, como dignificarlos, como restituirlos a la vida libre, gloriosa, próspera de otros tiempos, que la Revolu-

ción les arrebató? «Hoc opus hic labor»: procuraremos en artículos sucesivos estudiarlo, fieles al programa de dignificación y reforma de la vida municipal, que fue, es y será la razón de ser de «La Verdad».

ARBITRIOS MUNICIPALES

El de pesas y medidas

Este tributo o arbitrio municipal tiene una antiquísima historia y ha sido de un rendimiento de importancia en Teruel, tanto que sobre él se constituyó una carga de justicia a favor de la familia Galindo, sin duda por prestamos hechos a los fondos municipales, en épocas de necesidades públicas, y que importaba cinco mil reales de renta anual, de modo que bastante más debía de ser el rendimiento.

Actualmente, que los tiempos han aumentado el tráfico y la importancia de la población y la manera de vivir hace más frecuentes las transacciones, debía ser de un gran rendimiento la implantación de tal impuesto.

Así sucede en muchas poblaciones, especialmente de otras provincias, como la de Zaragoza, donde aprovechando la importancia del cultivo de la remolacha y la conveniencia de defender los intereses agrícolas, a fin de conseguir que sea exacto el peso en la entrega de la remolacha, a la vez que producir ingresos municipales, se obliga a pagar como compradoras a las fábricas hasta el uno veinte por ciento del valor para hacer el peso oficial.

También en nuestra provincia hay poblaciones donde tiene bastante importancia este tributo, pues se llega a recaudar en alguna hasta veinte mil pesetas.

En Teruel, en cambio, ni se dice haber cobrado un céntimo por este arbitrio, ni siquiera debe constar en presupuesto, según vemos en el estado de contabilidad que se publicó.

Cosa facilísima sería organizarlo, y se satisfaría con sumo gusto en géneros, como el dicho, y en otros muchos favoreciendo al vecindario con este servicio de importancia y bien organizado, y a la vez es seguro que aunque fuese moderado el gravamen, se recaudaría seguramente más de cincuenta mil pesetas, cantidad no exagerada dada la cuantía de los géneros de toda clase sujetos al peso y tributo, y no despreciable para el erario municipal.

Bastaría para ello estudiar por quien deba, la legislación aplicable y con un poco de buena voluntad organizar el servicio y la ordenanza y hasta sacarlo a subasta, donde se lograría el aumento que produce la competencia.

En cambio, está satisfaciendo el Ayuntamiento grandes gastos en la vigilancia y servicio para los impuestos de alcoholes y carnes, sin que se consiga el rendimiento correspondiente.

Creemos hacer un servicio al nuevo Ayuntamiento y a la administración municipal, llamándoles la atención sobre estos particulares y otros de que iremos tratando, deseando cooperar a la regeneración administrativa que se está operando, sin pretensión de acierto ni en tono de censura, ya que demasiado se ha hecho en el tiempo transcurrido, aunque mucho más se espera de la buena administración iniciada.

Por ello, si quiere mejorar, es preciso hacer un estudio serio del presupuesto para aplicarlo rectificando los errores que tenga y, sobre todo, para preparar la formación del próximo, pues labor tan importante no se improvisa ni puede resultar bien si se atropella a última hora.

Y téngase en cuenta, que no es lo mismo llevar la contabilidad con todos los detalles y perfiles, que administrar bien, como no es lo mismo hacer una fatografía que pintar un cuadro. Para lo primero basta una buena máquina y un regular manipulador. Para lo segundo, se necesita un conocimiento de la realidad y de las conveniencias locales y de la legislación y un gran esfuerzo de buena voluntad, y todo ello después de documentarse bien con vista de otros presupuestos de esta y de otras poblaciones, trabajo que no se improvisa y por tanto precisa que se tuviesen a la vista ejemplares de otros presupuestos y que, servicio por servicio, se fuesen estudiando las mejoras y las economías y, tributo por tri-

buto de los existentes y de los que legalmente se pueden establecer, se fuesen estudiando y aquilatando.

Con que en la caja se guarden bien los fondos que en ella entren y se anoten en muchos libros y se haga constar en muchos estados, se habrá hecho una cosa buena, muy buena, todo lo buena que se quiera, pero no basta ni con mucho para que la gestión resulte lo que debiera ser. Es preciso para esto que se recaude todo lo que se debe de recaudar, y para recaudar que se liquiden todas las cantidades que se deben liquidar, evitando la defraudación en unos casos, el abandono en otros, y si se trata de reformas, que estas sean bien pensadas y convenientes.

Buen modelo que imitar da el actual Ayuntamiento de Valencia, que aparte de depurar la gestión anterior se rectifican los errores de gestión y se procede con un celo ejemplar en el levantamiento de los servicios y recaudación de tributos, aplicando el presupuesto, pero con criterio muy distinto al anterior y rectificando los errores que se van notando y subsando deficiencias.

En esta labor, los técnicos de la casa, ya sin excusa achacable a los anteriores jefes y pensando que su misión informativa y técnica debe ser exenta de amor propio y sin empeños de sostener labor y criterios ya mandados retirar, pueden hacer mucho bien documentándose completamente con otros presupuestos y con estudios comparativos a fin de que la Corporación pueda con perfecto conocimiento de causa resolver las arduas cuestiones que han de ser objeto de su estudio, especialmente en materia de tributación, y prescindir de todo lo que puede originar divisiones y disgustos y dentro de la legislación procurar soluciones equitativas y prudentes y adaptables a la localidad.

Seguramente no se despreciarán las enseñanzas que la experiencia ha dado, y con espíritu levantado se recibirán las ideas y consejos de todos los ciudadanos de buena voluntad, pues para ellos se gobierna y dispone, prescindiendo de apasionamientos y de empeños, y como entre ellos nos queremos contar, nuestras pocas luces estarán siempre a disposición de lo que representando a nuestro pueblo, tiene que ser el centro de nuestros afectos y cariños, y así lo hemos demostrado y queremos seguir demostrándolo con hechos y verdades.



LA SESION MUNICIPAL

—0—

En la portería del Ayuntamiento había un magnífico ramo de flores ensartado en un maravilloso búcaro de barro. ¡Qué sorpresa tan agradable! El Ayuntamiento está florido. Las flores tienen siempre una sonrisa capaz de desarrugar el ceño que ponen los graves pensamientos o las preocupaciones, o acaso los prejuicios. Felices los que entienden y comprenden esa simpatía que encierra un ramo de flores; hubiésemos querido que los grupitos de vecinos que iban acudiendo a la sesión, se hubiesen detenido ante aquel ramo de flores encarnadas y amarillas que detrás de los cristales de la portería del Ayuntamiento lucía su figura en admirable conjunto dentro de un búcaro de barro.

La concurrencia fué menos numerosa, y lo sentimos, pues hubiesen visto aquel ramo de flores tan bonito, tan simbólico, en el que pocos tuvieron la suerte de fijarse, de admirarlo y de comprenderlo.

Unos creían que eran flores que sobraron de las que el día de Todos los Santos llevaron a la tumba del Reparto: maliciosos y vulgares, nó; esas flores tan bonitas no tenían ese fin; otros que si traídas de Valencia, cómo si aquí no hubiese donde cultivarlas; nadie se fijó que eran amarillas y encarnadas, como un girón de nuestra bandera, que dice patriotismo y amor, como si los corazones turolenses no fuesen capaces de hacer crecer en ellos esos sentimientos y dejarlos encerrados en un búcaro de barro en la portería del Ayuntamiento. La contemplación de aquel hermoso ramo de flores invitaba a un silencioso recogimiento; pedestal de aquel ramo era una camilla con su brasero, el símbolo del hogar turolense.

Por eso, cuando una voz del público gritó ¡que han pasado los quince minutos!, un concejal debiera haber dicho: ¡Calle el ciudadano, que el silencio también es patriotismo!

Flores rojas y amarillas, patrióticas flores que os juntasteis en un búcaro

de barro en la portera del Ayuntamiento de Teruel, flores de gratitud y agradecimiento que nacisteis en los corazones turolenses, permita Dios que jamás se marchite vuestra lozanía y que el aroma del patriotismo esparza sus esencias.

Nosotros tenemos todavía la impresión de aquel ramo de flores que puesto por una mano misteriosa parece que tiene esta explicación.

Las flores rojas, parece que nacieron en el jardincillo que tiene el monumento a los muertos del 3 de Julio; flores rojas de sangre hermana.

Las flores amarillas nacidas en el macizo que rodea al Francés de Aranda, flores amarillas como el oro que brotó de sus manos para socorrer a los necesitados, sacrificio y caridad en los colores de la bandera española que siempre es patriotismo; todo ello junto y recogido en búcaro de barro acaso por una mano hermana que con amor fraterno y voz de madre parece que nos va diciendo a todos: «amaos los unos a los otros»:

Hay en la vida pequeños detalles que no sabemos adivinar o que los ojos deslumbrados por la codicia han

perdido la virtud de descubrirlos, pero son tan hermosos, tienen tanta poesía, hablan al corazón tan elocuentemente, que ante ellos hay que descubrirse y confesar los sentimientos más íntimos; por eso, hoy nosotros, aún ante la sospecha de no ser comprendidos, sin esperar agradecimiento de nadie, solo por satisfacer un sentimiento honrado, debemos exclamar: ¡Viva Teruel!, y olvidemos a aquellos que no la supieron querer o que la quisieron mal, que después de todo eran hermanos nuestros equivocados o descarriados.

La empresa eléctrica y el diario "La Provincia", han sido multados

Nuestra primera autoridad, que con gran celo y cuidado vigila por los intereses del público, se vió precisada a imponer una multa de 500 pesetas a la Teledinámica o empresa eléctrica por irregularidades en el suministro de fluido eléctrico.

Según el último R. D. sobre subsistencias, están facultados los Gobernadores para multar hasta con 5.000

pesetas las irregularidades en los suministros de electricidad.

Pero no queda aquí la cosa; el periódico «La Provincia», que había sufrido el olvido involuntario de dar al público la anterior noticia, ha tenido que sufrir la multa de 100 pesetas, por la omisión de tal información.

Como la luz es un servicio público de primera necesidad y declarado de carácter preferente por el Directorio, el Real Decreto que así lo dispone, exige la publicidad de las multas en la prensa local, como también en el «Boletín Oficial». Ni tienen motivo ni debén, pues, lamentarse los multados, toda vez que la multa ha podido llegar a 5.000 pesetas, según el R. D. sobre subsistencias.

Hora era ya de que hubiese quien se preocupara de defender al público de Teruel, tan abandonado en tan importante servicio.

Es necesario que en la mesa de redacción de «La Provincia» esté la «Gaceta» y, sobre todo, que se obedezca... la «Gaceta».

Tipografía «El Regional» Calatayud

Reglamento definitivo del Cuerpo de Somatenes de la 5ª Región

(Continuación)

se habla en el Artículo 5.º, los cuales ejercerán el cargo gratuita y voluntariamente. Cuidará de todo lo relativo a la organización, disciplina y servicios del cuerpo de Somatenes bajo la Presidencia del Comandante General e inspección del Capitán General de la Región.

ARTICULO 16. En cada sesión, después de leída el acta anterior, la Comisión examina los asuntos pendientes que le presenta el Presidente y los resuelve dentro de las prescripciones del Reglamento; propone al Capitán General las medidas que cree necesarias adoptar para el mejor servicio y objeto de la institución, le consulta en los casos dudosos y le dá cuenta de cualquiera novedad digna de su mayor atención.

ARTICULO 17. Es válido y tiene fuerza legal todo acuerdo de la Comisión siempre que asistan en primera convocatoria a una reunión, la mayoría de los Vocales y el Presidente, y en segunda convocatoria, este último y seis Vocales.

Los Vocales harán constar con antelación por escrito al Presidente, la causa que les impida asistir a la sesión, sino pudiesen presentarse el día para la cual han sido convocados. Si se advirtiese en un Vocal falta de celo en favor de la Institución, morosidad en el desempeño de su cometido, o que dejase de asistir sistemáticamente a las reuniones ordinarias o extraordinarias, sin justificado motivo, la Comisión podrá proponer su relevo al Capitán General.

ARTICULO 18. Para proponer cualquier modificación del Reglamento, es preciso que se reúnan la mitad de los Vocales y el Presidente.

ARTICULO 19. Cuando ocurra vacante en la Comisión, propondrá

ésta, por medio del Presidente, al Capitán General, la persona que deba ocuparla.

El Vocal propuesto habrá de reunir las condiciones de capacidad, honradez y prestigio que se requieren para desempeñar tan importante y distinguido cargo.

ARTICULO 20. La Comisión propone al Capitán General los cabos y sub-cabos de partido judicial, distrito municipal o barrio. Los cabos y sub-cabos de pueblo o de zona los nombra la Comisión. Las primeras clases obtienen nombramientos del Capitán General, y las últimas de la Comisión.

Los cabos y sub-cabos de partido los propone al Presidente el vocal respectivo, quien eleva la propuesta al Capitán General, si lo halla conforme; en caso contrario, decide la Comisión.

Las propuestas de Cabo y sub-cabo de Distrito o de Barrio, las hace directamente el cabo de partido, oyendo al sub-cabo del mismo, si

(Continuará).

La Estrella PLAZA DEL MERCADO, 19

Hijo de Isidoro Mayo

SUCURSAL

La Villa de París

Plaza del Mercado, 11 y 12

Las últimas novedades

Siempre las encontrará el público en la afamada casa de

Nicolás Gómez

Comercio de Tejidos

Nacionales y Extranjeros

Jomás Martín

Precios sin competencia

Ramón Herrero

San Julián, 80—TERUEL

Fabrica de Mosaicos Hidráulicos

Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.

Depósito de Cal Hidráulica marca «LA PILARICA»

la más consistente para obras

Portland y Cementos de varias Marcas

Precios especiales para encargos de vagones completos

Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA La Dulce Alianza

Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.

Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varios.

Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

¡GASOLINA!

Gran existencia de las mejores marcas

MOTONAPTA, CLAVILEÑO, etc.

De venta en San Juan, 15 Teruel

Alpargatería y Cordelería
DE

JOSE HERRERO

Completo surtido y precios inmejorables

Plaza de Carlos Castel.

Teruel

Sombrereria y Gorreria de

Luis Garzarán

10, Plaza de Carlos Castel, 10

Sombreros, Gorras y Boinas

de todos modelos

PRECIOS ECONÓMICOS

Calzados La Elegancia

GRANDES REBAJAS

ULTIMOS MODELOS

Gran surtido zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños

Viuda de Gregorio Crespo

2, Plaza de Carlos Castel, 2

Felix Esteban

Contratista de Obras

TERUEL

El Regional

Diario independiente—Calatayud

En su imprenta se hace toda clase de trabajos a una o varias tintas, con esmero y a precios

sin competencia.

Para encargos en Teruel, dirigirse a la

Calle de Aliados, número 7